

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6056 *PALOMA JUANES SL*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
PALOMA JUANES REAL ESTATE SL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de Septiembre de 2023, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de "PALOMA JUANES SL", mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad "PALOMA JUANES REAL ESTATE SL", quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 6 de octubre de 2023.- La Administradora Única de Paloma Juanes SL y Paloma Juanes Real Estate SL, Paloma Beatriz Rodríguez Juanes.

ID: A230037586-1